



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de 1810.

Del mes de Enero del año de mil ochocientos diez, se juntaron a Consejo los señores Justicia y Regim. de ella en la sala que acorrimbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica a saber, el señor Don Manuel Francisco Salazar, Alférez Mayor con voto y voto preheminentemente en este Ayuntamiento, y como tal Regente de la Real Jurisdiccion en este acto por ocupacion del señor Corregidor en asuntos del Real Servicio, y los señores Don Jose Gomez Manzanera, Don Augustin Manzanera, Don Jose Alexandro Menduina Regidores, y Don Juan Jose Montalban Don Pedro Sindico General.

Juram. 11

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala, y juraron por Dios y a la señal de Cruz segun dho haver citado a todos los Cavalleros Capitulares, Procuradores, Sindico Gen. y Personero para este Cavildo en virtud de papeleros mandadas despachar por el señor Corregidor afin de ver el informe puesto por el señor Don Jose Gomez Manzanera Regidor sobre el producto de este Corregim. y dixeron: que los señores Don James de Neoya, Don Pedro Jose de Queros y Don Benito de Neoya se hallaban enfermos, y ausentes el señor Don Juan Jose como todos Regidores.

Informe sobre el producto de este Corregimiento.

En este Ayuntamiento se ha visto el informe puesto por Don Jose Gomez Manzanera Regidor a consecuencia de la orden del sup. Consejo de Castilla e Indias comunicada a esta Ciudad por el señor Intendente interino de este Reyno, por la que se previene se diga el dia en que tomio posesion de este Corregim. el actual Corregidor, que sueldo disfruta anual, y los emolun. que se produce dho Corregim., y si es de primera, segunda, o tercera clase, de cuyo informe se.

